



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
2 de Febrero del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

2 DE FEBRERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
2 de Febrero del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dos de febrero de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se informa Diputada Presidenta, que se registraron **veintitrés** asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Natividad Díaz Jiménez, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez y el Diputado Pablo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

PROYECTO DEL ORDEL DEL DÍA.

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la sexagésima ...

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
2 de Febrero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
2 de Febrero del 2022*

Diputada Presidenta, ¿podemos obviar la lectura, por favor?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los y las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se pasa al único punto del mismo: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes de listados en el orden del día y en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto que sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos. Informo al Pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno que reglamento interior del Congreso del estado, las Diputada si los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura de conformidad con lo establecido en la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cinco del reglamento interior del Congreso del



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
2 de Febrero del 2022*

estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

el Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca a prueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós de diversos municipios: Santo Domingo Armenta, Distrito Jamiltepec; San Pedro Huilotepec, Distrito Tehuantepec; San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro; San José Independencia, Distrito Tuxtepec; Villa de Tamazulapan del Progreso, Distrito Teposcolula; San Mateo Río, Distrito Miahuatlán; Santo Domingo Tonalá, Distrito Huajuapán; Zapotitlán Lagunas, Distrito Silacayoapan; San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito Tuxtepec; Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Distrito Huajuapán. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta según integrantes de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular remítase los decretos de leyes de ingresos



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
2 de Febrero del 2022*

municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueban las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós de diversos municipios: San Cristóbal Amoltepec, Distrito de Tlaxiaco; Mazatlán de Flores Magón, Distrito Teotitlán; Taniche, Distrito Ejutla; Tlaxiaco de Cabrera, Distrito Centro; Santiago Comaltepec, Distrito Ixtlán de Juárez; Santa Gertudris, Distrito Zimatlán; Nuevo Zoquiapam, Distrito Ixtlán de Juárez; San Miguel del Puerto, Distrito Pochutla; San Andrés Huayapam, Distrito Centro; San Bernardo Mixtepec, Distrito Zimatlán; San Juan Chilateca, Distrito Ocotlán; San Pablo Cuatro Venados, Distrito Zaachila; San Vicente Coatlán, Distrito Ejutla; San Juan Lachao, Distrito Juquila; Santa Catarina Loxicha, Distrito Pochutla; San Antonino Monteverde, Distrito Teposcolula; Villa Díaz Ordaz, Distrito Tlacolula; Trinidad Vista Hermosa, Distrito Teposcolula; La Reforma, Distrito Putla; Tamazulapan del Espíritu Santo, Distrito Mixe; San Juan Petlapa, Distrito Choapam; Santa María Cortijo, Distrito Jamiltepec; San Martín Toxpalan, Distrito Teotitlán; San Juan Juquila Mixes, Distrito Yautepec; Santa Catarina Ixtepeji, Distrito Ixtlán de Juárez; San Juan Ihualtepec, Distrito Silacayoapan; Santa María Sola, Distrito Sola de Vega; San Lorenzo Cacaotepec, Distrito Etlá; San Melchor Betaza, Distrito Villa Alta; Sitio Ixtlapehua, Distrito Miahuatlán; Fresnillo de Trujano, Distrito de Huajuapam; San Sebastián Abasolo, Distrito Tlacolula; San Andrés Sinaxtla; Distrito Nochixtlán; San Juan Tabáa, Distrito Villa Alta; San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoapan; Santa María Yolotepec, Distrito Tlaxiaco, San Martín Itunyoso, Distrito Tlaxiaco; Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe; San Pedro Ixtlahuaca, Distrito Centro; Magdalena Teitipac, Distrito Tlacolula; Santa Inés del Monte, Distrito Zaachila; Santa María Alotepec, Distrito Mixe; Santo Domingo Chihuitán, Distrito Tehuantepec; San Juan Mixtepec, Distrito Juxtlahuaca; Nejapa de Madero, Distrito Yautepec; Santa María Mixtequilla, Distrito Tehuantepec; Santiago



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
2 de Febrero del 2022*

Apoala, Distrito Nochixtlán; San Bartolomé Ayutla, Distrito Teotitlán; Santo Domingo Xagacia, Distrito Villa Alta; San Martín Peras, Distrito Juchitán; San Pedro Yareni, Distrito Ixtlán de Juárez; San Pedro Tayata, Distrito Tlaxiaco; Santa Catarina Tayata, Distrito Tlaxiaco; San Francisco Tlaltepungo, Distrito Nochixtlán; San Juan Achiutla, Distrito Tlaxiaco. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado, remítase los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)